



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-16/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 16:52 dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria Urgente** . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente la cual fue convocada para el día 14 catorce de octubre, sin embargo, previamente se hizo la notificación de diferimiento a los integrantes de esta Junta a efecto de que se desahogara una vez que concluyera la sesión del Comité de Adquisiciones de este Instituto, por lo que siendo las 16:52 dieciséis horas con cincuenta y dos minutos estaríamos desahogando dicha sesión. Pedirle de favor a la Secretaria de esta Junta lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez

Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como tercero, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. - - - - -



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-16/2025

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Por lo que le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. --

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Es un punto único y el punto agendado es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-16/2025)

**HORA: AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
16 DE OCTUBRE 2025
JUEVES**

ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INTERNAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA OFICINAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----

Es el punto, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto de orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. En consecuencia, ahora le pido llevar a cabo el desahogo de dicho proyecto con la cuenta respectiva, por favor. Adelante, Director. -----

C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Sí, gracias, integrantes de la Junta. Se da cuenta del proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobados para el ejercicio fiscal 2025, construcción de nuevos espacios para oficinas del Instituto Electoral de Michoacán. El Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEM-CG-301/2024, aprobó el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal, incorporando en el capítulo 6000 relativo a la inversión pública, al considerarse necesario la ampliación de espacios físicos en el edificio del Instituto, en el cual se dotó la cantidad de \$1,500,000 un millón quinientos mil pesos para iniciar con el proyecto de obra pública para este Instituto. Por lo que dicha partida cuenta con



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-16/2025

presupuesto, el mismo no resulta suficiente para hacer frente a los gastos que implicarán el inicio del proyecto de la obra, atendiendo al catálogo de conceptos, unidades de medidas de trabajo, precios unitarios propuestos, importes parciales y el monto total señalado en el presente proyecto de acuerdo. En ese sentido, es que resulta necesario dotar a la partida correspondiente edificaciones de infraestructura pública del recurso suficiente para poder iniciar con los trabajos, de ahí que toda vez que la normativa de la materia pertinente señala que realizar las transferencias de los capítulos de gasto corriente a los capítulos de inversión es posible y con el objeto de fortalecer el desarrollo institucional y la ampliación de metas de los programas de obras públicas y acciones, con producto de los ahorros presupuestarios o de economía respecto a la asignación autorizada en el presupuesto es que se propone realizar la transferencia del capítulo 3000 al capítulo 6000 conforme a lo siguiente. En ese sentido, de la partida 35101 a la partida 62213, la cantidad de \$5,034,705.39 cinco millones treinta y cuatro mil setecientos cinco pesos punto treinta y nueve para que cuente con el fondo suficiente con un importe total de \$6,534,705.39 seis millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos cinco punto treinta y nueve, a efecto de estar en condiciones de iniciar con las gestiones para llevar a cabo la obra pública a favor del Instituto, denominada construcción de nuevos espacios para oficinas del Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta, Presidente, integrantes de la Junta. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretario, perdón, Director, Secretaria, integrantes de la Junta, estaría a su consideración el proyecto de la cuenta. Entiendo que también se han hecho llegar algunas observaciones a dicho proyecto, lo cual solicito sean atendidos de favor. También creo que sería importante por el monto que se está transfiriendo y está plasmado hasta donde recuerdo en el propio documento que, de ese monto de cinco millones que tan solo tres millones corresponden a un recurso que se le autorizó al Instituto Electoral de manera adicional a lo que había solicitado en su momento en el propio presupuesto aprobado por el propio, por el propio Instituto. Entonces, en su momento, ese recurso adicional con motivo de un ajuste que se hizo en el mes de enero pues se remitió al capítulo 3000 precisamente a espera que, se fuera materializando este proyecto institucional. Entonces, creo que esa parte también valdría la pena ingresarla ahí, asentarla. Si no hubiese alguna otra intervención, yo le pediría de favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el presente acuerdo que se ha dado cuenta, incorporando las observaciones recibidas. Si es así, si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Entonces, de esta manera estaríamos agotando el único punto del orden del día, por lo que no me resta más que agradecer el favor de su atención. Muchas gracias y muy buenas tardes. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-16/2025

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 31 treinta y uno de octubre de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL